



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

25 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2020 00039 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC S.A.
Demandado(s)	CORPORACION GENESIS SALUD IPS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	1315V P.H.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 006 2020 00039 00, proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Hibrido)

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, respecto a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Primera de Decisión Civil, en providencia del 05 de noviembre de 2021, mediante el cual CONFIRMÓ la Sentencia del 22 de junio de 2021, que desestimo las excepciones y ordenó Seguir Adelante con la Ejecución.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

Isa

Carrera 50 # 5

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

oquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

